



IDENTIDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO FRANCO MEXICANO DE MONTERREY

El Centro Universitario Franco Mexicano de Monterrey es una institución educativa de nivel secundaria, incorporada a la Secretaría de Educación de Nuevo León, por lo que nos regimos con los reglamentos de la misma.

Nuestra institución fue fundada el 8 de enero de 1958, lo que nos alegra de celebrar los primeros 60 años de vida y con ellos renovar nuestro compromiso con la sociedad regiomontana.

Somos herederos de la espiritualidad apostólica de San Marcelino, lo que nos hace una institución de inspiración católica y nos compromete a evangelizar a través de la educación, proporcionando a nuestros alumnos una formación integral la cual parte de una visión cristiana de la vida a través de su relación con Dios, con los demás, con la naturaleza; partiendo de una sana relación consigo mismo, de tal manera que hace de su Yo, un Nosotros.

Nuestro estilo de educación se basa en los principios de la formación marista, la cual consiste en: Estar siempre presente entre los alumnos, como signo de compromiso con ellos y con la firme convicción de que, acompañándolos en su diario vivir, es la mejor manera de estar atentos a sus necesidades; vivimos esta presencia con sencillez de trato.

Con un gran deseo de que el Amor al trabajo nos ayude a hacer nuestra labor educativa de y con calidad, de tal manera que nuestros alumnos se ven beneficiados con dicho desempeño de los docentes de nuestra escuela, logrando con ello una institución de calidad educativa.

Buscamos junto con los padres de familia, alumnos y alumnas, formar la Familia Marista de Monterrey y del mundo en la cual compartimos nuestra presencia con 40 ciudades de México y 82 países alrededor del mundo lo que nos hace formar parte de los más de 600,000 miembros del Instituto Marista.

Con el amor a Nuestra Buena Madre y su presencia en nuestra institución, marcamos la diferencia ante otras instituciones educativas de nuestro entorno, lo que le da un tinte materno y cercano con la comunidad educativa marista del CUM y respondemos a su invitación de estar atentos a lo que Jesús nos dice.

Hacemos de nuestra labor social un compromiso con los más necesitados, atendiendo de manera especial a nuestros hermanos de la Escuela Franco Guadalupe, a quienes ayudamos para que como nosotros, tengan una educación digna, de tal manera que les permita responder y comprometerse con las necesidades del medio en que viven.

Esta labor educativa la llevamos a cabo en conjunto: Hermanos, laicos comprometidos, padres corresponsables con la educación de sus hijos pero sobre todo con el fuerte compromiso de los alumnos, quienes son los primeros responsables de su formación.

Todo a Jesús por María, todo a María para Jesús.

VALORES

Los valores que nos distinguen como Comunidad Educativa Marista del CUM son:

Presencia

La presencia es un valor que nos mantiene atentos a las necesidades de nuestros estudiantes: brindando un tiempo más allá de nuestra dedicación profesional, estableciendo relaciones basadas en el afecto, creando oportunidades para involucrarnos en sus vidas y acogerlos a ellos en las nuestras.

Sencillez

La sencillez es un valor por el que manifestamos nuestras relaciones interpersonales, siendo éstas: auténticas y directas, decimos lo que creemos y demostramos que creemos lo que decimos, honestas, fruto de la unidad entre pensamiento y corazón, carácter y acción, respetuosas de la dignidad y libertad de las personas.

Espíritu de familia

El Espíritu de familia es un valor con el que nos relacionamos como miembros de una familia que se ama, basando nuestro ambiente de trabajo en el espíritu de responsabilidad compartida y a la vez, de autonomía responsable, mantenemos un compromiso firme de construir comunidad con quienes se relacionan con nuestra Institución.

Amor al trabajo

El Amor al trabajo es una característica propiamente marista ya que nos hace ser fieles en lo que hacemos, aplicando estrategias de mejoramiento profesional, fomentando la dignidad del trabajo a través de la creatividad, autoestima y perseverancia, promoviendo el espíritu de cooperación a través del trabajo en equipo, aprovechando el tiempo y haciendo buen uso del talento.

Amor a Jesús por María

El Amor a Jesús por María nos da identidad, ya que nuestro centro es la educación cristiana; haciendo vida las actitudes que reconocemos en María, modelo perfecto del educador marista: respondiendo con fe al llamado de Dios en nuestra vocación, maravillándonos de la grandeza de Dios y su Obra, permitiendo que nuestros estudiantes desarrollen su propia personalidad asociados a María, para hacer nacer a Jesús en sus corazones.

Solidaridad

Expresamos interés por lo que le sucede al próximo y nos comprometemos a ayudarlo. Defendemos los derechos de los demás y al tomar decisiones estamos atentos a las necesidades y circunstancias de las personas. Compartimos nuestros bienes, tiempo, cualidades y conocimientos sin esperar recompensa.

EL PERFIL DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DEL CUM

Los alumnos y alumnas del CUM son:

Religiosos

Los alumnos y alumnas del CUM están abiertos a lo trascendente; fincan su vida en los valores evangélicos; se identifican con la espiritualidad apostólica marista.

Fraternos

Los alumnos y alumnas del CUM son respetuosos y solidarios con sus semejantes, serviciales y amistosos. Se desarrollan bien en el grupo y son capaces de trabajar en equipo.

Creadores

Los alumnos y alumnas del CUM son defensores activos del medio ambiente; desarrollan habilidades artísticas y manuales. Son propositivos y responsables; aptos para la solución de problemas y participan en las actividades comunitarias.

Asertivos

Los alumnos y alumnas del CUM son sencillos y seguros de sí mismos; son líderes responsables, obedientes, puntuales y ordenados; participan activamente en su formación y en su desarrollo personal.



Misión del CUM

El CUM es una comunidad educativa católica marista formada por hermanos religiosos y laicos, que evangelizan a través de la educación cristiana, por medio de la cual se da a conocer a Jesucristo para hacerlo amar y construir su Reino; haciendo presente el sueño del fundador San Marcelino Champagnat de formar buenos cristianos y virtuosos ciudadanos.

Visión del CUM

En el año 2020, el CUM será reconocido como una institución que ofrece una educación integral, incluyente y de calidad, sustentada en el modelo pedagógico marista y enfocada en competencias, que contribuyen al desarrollo humano, espiritual y social de sus integrantes para convertirse en líderes comprometidos con la construcción de una sociedad más justa, solidaria y responsable.



SECUNDARIA

Ciclo escolar
2018 - 2019

REGLAMENTO ESCOLAR PARA SECUNDARIA

Los alumnos del Centro Universitario Franco Mexicano de Monterrey asumen el compromiso de observar dentro y fuera del colegio una conducta congruente con los valores Maristas: sencillez, amor al trabajo, espíritu de familia, solidaridad y servicio, presencia y amor a Jesús y María.

1. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

Entendemos por puntualidad y asistencia el que todos los alumnos se presenten a tiempo y asistan a las actividades escolares y extraescolares matutinas y vespertinas.

DE LOS ALUMNOS:

- 1.1** Las labores escolares las realizaré diariamente de lunes a viernes de 7:30 a 14:05 horas, así como la clase semanal de escuela deportiva que es de las 14:15 a 15:30 horas, las actividades de las selecciones deportivas en sus diversos horarios y las actividades artísticas y asesorías que así lo requieran.
- 1.2** Si llego tarde a clases, me reportaré en recepción.
- 1.3** Al llegar al colegio, antes que hacer otra cosa, guardaré el celular en el locker, sacaré los libros, libretas y materiales escolares que correspondan al horario del día, y los ordenaré en mi escritorio. Durante los tiempos de recreo permaneceré en el patio. Llegaré a tiempo al salón después de recreo.
- 1.4** Una vez que entre al colegio ya no podré salir; permaneceré en la escuela todo el tiempo de clases. Si necesito salir, mis padres solicitarán permiso. Después del toque de las 14:05 horas no podré permanecer en el salón de clase si no se encuentra presente mi maestro.
- 1.5** No podré ausentarme de las clases sin justificación, incluídos el taller de artísticas y escuela deportiva.
- 1.6** Pediré a mis papás que justifiquen por escrito mis ausencias o atrasos, sabiendo que la justificación, sea por enfermedad o no, no omite mi falta o retardo.
- 1.7** Si faltó a clases por un período de 15 días consecutivos o 30 días aleatorios sin dar aviso, aceptaré ser reubicado en otra institución.
- 1.8** A las 7:25 tendré preparados mis libros para las clases del día y estaré formado en mi grupo para el saludo de la mañana (oración).
- 1.9** Consciente del valor de la puntualidad, si llego tarde una vez, hablarán con mis padres y me aplicarán el retardo. Al segundo retardo, permaneceré en biblioteca por 3 horas con trabajo asignado por el maestro. Si acumulo 3 retardos o más, permaneceré todo el día en biblioteca.

DE LOS MAESTROS:

- 1.1 Todos los días a las 7:05 llegaré al salón, estaré pendiente de que mis alumnos guarden su celular y saquen sus libros del locker.
- 1.2 Me aseguraré de que los alumnos saquen a tiempo sus libros, libretas y materiales escolares del locker, y los ordenen en sus escritorios.
- 1.3 Pediré el justificante al día siguiente que faltan los alumnos.
- 1.4 Reportaré al departamento de orientación del nivel a los alumnos que no asistan a clases para llamar a su casa. Llevaré control de las asistencias y retardos de los alumnos.
- 1.5 Llevaré control de la participación de los padres de familia en las actividades escolares y extraescolares.
- 1.6 Anotaré la falta de puntualidad del alumno que no se encuentre en su lugar al segundo timbre, tanto a la hora de entrada como después de los recesos.

DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 1.1 Durante el tiempo de clases, cualquier asunto lo trataremos directamente en las oficinas, sabiendo que ninguna persona está autorizada a pasar a los salones, ni a sala de maestros.
- 1.2 Justificaremos ante coordinación, por escrito y oportunamente, toda falta de asistencia o retardo.
- 1.3 Asistiremos puntualmente a las actividades escolares y extraescolares organizadas por la institución.
- 1.4 Informaremos por escrito a coordinación, cuando nuestros hijos vayan a faltar a clases o a salir antes. Ciertos permisos para ausentarse del colegio, quedarán sujetos a la autorización de dirección.
- 1.5 Al dejar o recoger a nuestros hijos, no nos estacionaremos en doble fila, siendo breves y prudentes.

2. APROVECHAMIENTO

Entendemos por aprovechamiento el desempeño de nuestros alumnos con el apoyo de los padres y maestros en el proceso diario de enseñanza – aprendizaje.

DE LOS ALUMNOS:

- 2.1 La escala de mis calificaciones internas en secundaria será numérica del 0 al 10. La calificación de la SE es trimestral y sin décimas.
- 2.2 Cumpliré con todas las tareas que me dejen mis maestros entregándolas completas en el día que me lo indiquen; al no cumplir tendré una consecuencia.
- 2.3 El incumplimiento frecuente de tareas, lecciones o trabajos será causa de entrevista con mis padres y mi maestro. Si copio alguna tarea, me haré acreedor a reporte por deshonestidad.
- 2.4 Estudiaré y prepararé responsablemente mis exámenes parciales, mensuales y semestrales.
- 2.5 Si repruebo alguna materia al final del curso según la boleta de la SE, presentaré mis exámenes extraordinarios en las fechas que ésta lo indique.
- 2.6 En caso de que mis maestros y el personal psicopedagógico encuentren que mi desempeño académico esté por debajo de mis capacidades, se entrevistará a mis padres y harán de su conocimiento sus observaciones, llegando todos juntos a un acuerdo sobre los resultados que deberé obtener para el siguiente periodo de evaluación.
- 2.7 Si repruebo cuatro (4) materias o tengo un promedio menor a 8.0, mi reinscripción estará sujeta a un seguimiento por parte de coordinación.
- 2.8 La escuela siempre está interesada en brindar las mejores oportunidades para lograr mis mejores resultados y aprovechar mis capacidades al máximo; si al término del ciclo escolar mis resultados académicos y/o de conducta son reprobatorios, se iniciará un proceso de reubicación, garantizando en todo momento que yo tenga siempre un lugar en el Sistema Educativo Nacional, en el cual goce de mi derecho a la educación, al inicio del siguiente curso escolar

DE LOS MAESTROS:

- 2.1 Informaré a los padres de familia el aprovechamiento, conducta y hábitos de sus hijos por medio de la boleta mensual de calificaciones. En caso necesario, los citaré a entrevista.
- 2.2 Revisaré y entregaré oportunamente y a detalle las tareas, trabajos y exámenes de mis alumnos.
- 2.3 Prepararé y entregaré, en la fecha indicada, los exámenes al Departamento de Desarrollo Académico para su revisión, aprobación y reproducción.
- 2.4 Informaré por escrito la forma de evaluar a mis alumnos en la primera junta de padres de familia.
- 2.5 Reportaré mensualmente las calificaciones a Control Escolar en la fecha establecida.

2.6 Reportaré por escrito el plan de trabajo anual, mensual, semanal y diario al Departamento de Desarrollo Académico.

DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 2.1 Acompañaremos y revisaremos el cumplimiento de las tareas de nuestros hijos.
- 2.2 Apoyaremos a nuestros hijos y a los maestros en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- 2.3 Fomentaremos el diálogo con nuestros hijos y maestros, siempre que lo juzguemos conveniente o cuando seamos llamados.
- 2.4 Nos comprometemos a darle seguimiento a las calificaciones de nuestros hijos, no esperando a ser citados cuando en la boleta detectemos una tendencia desfavorable en el desempeño académico o en la conducta.
- 2.5 No solicitaremos permiso de ausencia para nuestros hijos durante los periodos de exámenes. Si por causas de fuerza mayor, tuvieran que faltar, la dirección se reserva el derecho de autorizar dicho permiso y forma de evaluar.
- 2.6 Acataremos las recomendaciones que nos den con respecto al apoyo externo especializado, quedando registrado por escrito. El padre de familia siempre estará en libertad de elegir al personal e instituciones externas para atender a su hijo, pero en todo caso, deberá acreditarlo ante la escuela.

3. CONDUCTA

Entendemos por conducta el comportamiento de los alumnos dentro y fuera de la institución durante las actividades escolares y extraescolares, haciendo vida los valores maristas que promovemos.

DE LOS ALUMNOS:

- 3.1 Me comportaré dignamente dentro y fuera de la escuela, haciendo honor y prestigio al buen nombre de mi colegio, respetando y acatando las normas de la institución.
- 3.2 Favoreceré el ambiente de fraternidad mediante la práctica de cortesía y buenos modales.
- 3.3 Evitaré actitudes altaneras, burlas, lenguaje ofensivo, “juegos de manos” y cualquier otro tipo de agresión verbal o física incluyendo la participación u observación de pleitos.
- 3.4 La calificación de conducta es el medio por el cual se informará de mi comportamiento. Las calificaciones asignadas por los maestros no se promediarán, **se aplicará la conducta más baja.**
- 3.5 Respetaré siempre y en forma incondicional a los maestros, compañeros y a todo el personal que trabaja en la institución.

- 3.6 Pondré atención a la explicación de los maestros en clase manifestando voluntad de colaborar en todo momento con mi silencio, escucha, orden, iniciativa, reflexión y participación ordenada, obedeciendo las recomendaciones e indicaciones que me hagan.
- 3.7 Cumpliré responsablemente con los trabajos, encargos y tareas que se me señalen.
- 3.8 Favoreceré el ambiente de estudio y de trabajo de mis compañeros, evitando gritos, aplausos, ruido o todo aquello que altere la disciplina y el orden.
- 3.9 Los traslados del grupo los haré siempre en fila, en orden y silencio.
- 3.10 Si empleo el servicio de transporte escolar, seré respetuoso con mis compañeros y obediente a las indicaciones del conductor.
- 3.11 Mi comportamiento fuera de la escuela reflejará siempre mis valores Maristas, por tanto, mi participación en actividades violentas o antisociales podrá ser considerada como causa de reubicación a otra institución por la Dirección. (Ver anexo)
- 3.12 No se permitirá el uso de cualquier dispositivo electrónico de telecomunicación durante el horario escolar (7:25 a 14:05 horas) incluida la clase de artísticas y escuela deportiva, tales como: celular, tabletas, reproductor de música, etc.
- 3.13 Si hago uso inadecuado de los medios de comunicación que dañe la integridad física, moral o emocional de cualquier persona, o bien la imagen de la institución, seré separado del colegio para ser reubicado en otra escuela. (Ver anexo)
- 3.14 No realizaré operaciones de compra, venta, trueque o rifas dentro de la Institución.
- 3.15 No tendré manifestaciones ni expresiones de noviazgo dentro de las instalaciones, alrededor del colegio y/o cualquier evento institucional.
- 3.16 Cuidaré y respetaré las cosas que no me pertenecen, inmuebles del colegio y materiales de compañeros.
- 3.17 Si tomo cualquier objeto sin permiso del dueño (robo) seré separado de la institución para ser reubicado en otra escuela. (Ver anexo)

DE LOS MAESTROS:

- 3.1 Mi comportamiento hacia los padres de familia y alumnos siempre será respetuoso y fraterno.
- 3.2 La calificación de conducta estará en función del comportamiento continuo de los alumnos.
- 3.3 Informaré a los padres de familia cuando sus hijos no se comporten adecuadamente. Esto quedará registrado por escrito en la entrevista personal o telefónica, así como también de los acuerdos tomados
- 3.4 Reportaré a la coordinación de niveles a los alumnos que ameriten siete o menos en conducta. En caso de que la calificación sea de cinco, ésta será autorizada por la coordinación o dirección.

- 3.5** Tendré la responsabilidad de recoger cualquier aparato electrónico u objeto inadecuado. Reportaré a la instancia correspondiente para determinar la consecuencia.

DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 3.1** Acudiremos puntualmente cuando los maestros, coordinación o dirección nos lo solicitan.
- 3.2** Informaremos de nuestros desacuerdos a la instancia correspondiente evitando rumores y malos entendidos. Tomaremos en cuenta el siguiente orden de instancias: maestro de materia, titular, coordinación y dirección.
- 3.3** Autorizaremos a la institución para que realice eventualmente “Operación Mochila” y/o análisis antidoping.

4. ORDEN Y HÁBITOS

Entendemos por orden y hábitos al cuidado, higiene y respeto que implique la seguridad de la persona, así como de las instalaciones de la escuela.

DE LOS ALUMNOS:

- 4.1** Me presentaré a clases bien aseado y con mi uniforme completo en buen estado.
- 4.2** Mis libros y cuadernos deberán estar debidamente cuidados y bien presentados de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- 4.3** Por limpieza, salud y buenos modales, no masticaré chicle en la escuela, ni comeré, ni beberé dentro del salón de clases.
- 4.4** Durante los descansos, permaneceré en el área asignada y participaré en las actividades que el maestro organice.
- 4.5** Respetaré los bienes de la escuela, no rayando los bancos, lockers..., así como los recursos que son brindados para mi educación. En justicia, los daños que ocasione por accidente o descuido, los repondré y además me haré acreedor a un reporte de conducta.
- 4.6** No me está permitido traer objetos que pongan en riesgo la salud de mis compañeros o perturben el orden general, tales como objetos punzocortantes, manoplas, cigarros, encendedores, sustancias tóxicas entre otras. Si incurro en cualquiera de estas faltas seré sancionado (Ver anexo)
- 4.7** Entregaré las circulares que sean impresas a mis padres, y devolveré el talón de enterado firmado al día siguiente.
- 4.8** Los dispositivos electrónicos de telecomunicación que traiga a la institución deberán mantenerse apagados dentro del locker desde el momento que llegue hasta la salida.

- 4.9 Seré responsable de mantener mi área de trabajo limpia, recogiendo los papeles y basura dentro y fuera del salón

DE LOS MAESTROS:

- 4.1 Acompañaré a los alumnos en el fortalecimiento de hábitos y orden.
- 4.2 Informaré a los alumnos sobre los lineamientos institucionales para la presentación y cuidado de sus útiles y material escolar.
- 4.3 Cuidaré el orden y la limpieza en el salón de clase. Mantendré en orden mis cosas en la sala de maestros.
- 4.4 Apagaré el equipo de cómputo al término de la jornada escolar.
- 4.5 Cuidaré las instalaciones apagando la luz y el clima cuando no se necesite.
- 4.6 No haré uso de los dispositivos electrónicos de telecomunicación durante mis clases.
- 4.7 Respetaré y aprovecharé el tiempo de cada clase, llevando a cabo estrictamente mi planeación.

DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 4.1 Como formación para la responsabilidad, durante el horario escolar (7:30 a 14:05) no llevaré a la escuela: útiles, tareas, trabajos o cualquier otro artículo olvidado.
- 4.2 Animaremos y apoyaremos la participación responsable de nuestros hijos en las actividades que fomenta la escuela, como parte de la formación integral.
- 4.3 Nos mantendremos informados de los comunicados institucionales, tales como: circulares, boletas de calificaciones, agenda, fichas de pago y actividades escolares, a través de la plataforma educativa.
- 4.4 Estaremos atentos de proveer a nuestros hijos del material escolar requerido, así como de uniformes identificados en buen estado, durante todo el curso escolar.
- 4.5 No llamaremos a nuestros hijos durante el horario escolar.



Entendemos por uniforme al distintivo de la institución ante la sociedad, el cual portamos dignamente y con orgullo.

DE LOS ALUMNOS:

- 5.1** Con la forma de llevar mi uniforme expresaré mi adhesión a la institución. Deberé presentarme a clases con el uniforme completo que corresponde al día de la semana.
- 5.2** Todos los días vendré a la escuela bien aseado. En todo lo referente a mi presentación personal, atenderé y tomaré en cuenta la recomendación de mis maestros.
- 5.3** Se me negará la entrada a la primera clase si faltó al cumplimiento en algún aspecto del uniforme y presentación. En caso de que el incumplimiento sea de manera recurrente, me haré acreedor a un reporte de conducta.
- 5.4** Si soy alumna tomaré en cuenta lo siguiente:
- Me presentaré sin maquillaje.
 - Mi cabello estará bien peinado, recogido (cola de caballo completa) y **sin teñir**.
 - Si uso fleco, deberá estar arriba de las cejas.
 - Haré uso de accesorios con moderación (aretes cortos, prendedores, moños y diademas blancos).
 - Portaré la falda del uniforme a una altura que no exceda los cinco centímetros arriba de la rodilla.
 - No está permitido traer piercing, (cualquier arete que no esté en el lugar convencional, se considera piercing) tatuajes ni rayones en la piel o en mi uniforme.
 - No está permitido traer uñas largas, pintadas ni postizas (en caso necesario solicitaré autorización previa)
- 5.5** Si Soy alumno tomaré en cuenta lo siguiente:
- Mi cabello estará corto, incluyendo el copete, bien peinado (corte escolar), no tintes ni peinados extravagantes, ni rapado total o parcialmente.
 - Me presentaré bien afeitado.
 - No me está permitido llevar cadenas, gorras, aretes, piercing, tatuajes, ni rayones en la piel o prendas.
 - El pantalón, el short o el pants los traeré ceñidos a la cintura.
- 5.6** En las actividades del colegio que se requiera ropa libre, tomaré en cuenta lo siguiente:
- Pantalón de mezclilla no entallado ni roto, playeras con mangas, sin estampados ofensivos o relativos a la muerte. Zapatos flats o tenis.



UNIFORME DE GALA

Alumnas:

Falda azul marista
Blusa blanca marista
Tobillera blanca escolar, que doble en el tobillo (no tines)
Zapato negro **escolar**
Chamarra del CUM

Alumnos:

Pantalón azul marista (no entubado)
Camisa blanca marista
Zapato negro **escolar** (piel no gamuza)
Calcetines largos azules (no tines)
Chamarra del CUM

UNIFORME DIARIO

Alumnas:

Falda azul marista
Playera polo azul/blanca marista
Tobillera blanca escolar, que doble en el tobillo (no tines)
Zapato negro escolar
Chamarra del CUM

En tiempo de frío me es permitido traer pantalón de vestir azul marino no entubado con la playera correspondiente, excepto el día de deportes

Alumnos:

Pantalón azul marista (**no entubado**)
Playera polo azul/blanca marista
Calcetines azules
Zapatos negros escolares (piel no gamuza)
Chamarra del CUM

UNIFORME DE DEPORTE

Alumnas:

Short azul marista (del 21 de marzo al 20 de noviembre)
Playera deportiva blanca marista
Tines blancos (no mini tines)
Tenis blancos escolares sin adornos de colores
Pants del CUM (del 21 de noviembre al 20 de marzo)
Chamarra del CUM

Alumnos:

Short azul marista (del 21 de marzo al 20 de noviembre)
Playera deportiva blanca marista
Tines blancos. (no mini tines)
Tenis blancos escolares sin adornos de colores
Pants del CUM (del 21 de noviembre al 20 de marzo)
Chamarra del CUM

DE LOS MAESTROS:

- 5.1 Revisaré y registraré el uniforme y la presentación de mis alumnos al empezar las clases y durante todo el tiempo que se encuentre dentro de las instalaciones.
- 5.2 Informaré a los padres de familia de los alumnos que no cumplen con su uniforme y/o presentación. Si el alumno es recurrente, se avisará a coordinación de niveles.
- 5.3 Cumpliré con el código de vestir que me indica la institución.

DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 5.1 Supervisaremos diariamente el arreglo personal de nuestro hijo para su entrada al colegio.
- 5.2 Evitaremos cualquier excusa sobre la falta de cumplimiento con el uniforme.
- 5.3 Proveeremos de uniforme completo y en buen estado a nuestro hijo durante todo el año escolar.

6. BOLETA DE CALIFICACIONES

Entendemos por boleta de calificaciones al medio de información sobre el avance académico y formativo de los alumnos.

DE LOS ALUMNOS:

- 6.1 Regresaré el talón de la calificación firmado al maestro titular día siguiente de que la boleta haya sido publicada en la plataforma escolar.
- 6.2 Si llego a alterar algún dato de la boleta de calificaciones, falsificar la firma de mis padres o cualquier documento que se me entregue, tendré como consecuencia un cinco en conducta.

DE LOS MAESTROS:

- 6.1 Reportaré en el sistema de calificaciones oportunamente la concentración de resultados.
- 6.2 Como maestro titular, al día siguiente de que la boleta de calificaciones haya sido publicada en la plataforma escolar, recogeré los talones firmados de enterados, y me comunicaré con los padres de familia que no enviaron el talón.

6.3 Informaré a los alumnos su evaluación desglosada de mi materia al día siguiente del examen mensual.

DE LOS PADRES DE FAMILIA:

6.1 Tendremos acceso, por medio de la plataforma escolar, a la boleta de la calificación una vez al mes (el día señalado en el calendario escolar), teniendo como referencia la semana posterior a la aplicación de los exámenes de periodo, y regresaremos al día siguiente el talón con la firma de enterados, comprometiéndonos a dar seguimiento a las calificaciones de nuestro hijo.

6.2 Para no romper el proceso de comunicación con la institución, firmaremos el talón de la boleta de calificación independientemente de que esté o no de acuerdo con los resultados. Si hay alguna aclaración o desacuerdo podremos entrevistarnos con el maestro previa cita.

7. INSTITUCIONAL

El deseo de formar parte de la CEMM (Comunidad Educativa Marista de Monterrey) del Centro Universitario Franco Mexicano de Monterrey, nos compromete a cumplir con todas las políticas internas.

DE LOS ALUMNOS:

7.1 Tendré derecho y obligación a participar en todas las actividades escolares y extraescolares de la institución.

7.2 Cuando sea sancionado con un 5 en conducta se procederá de la siguiente manera:

Primer cinco: Mis padres se entrevistarán con mi maestro y coordinador de niveles y seré merecedor a un día de separación temporal de la escuela.

Segundo cinco: Mis padres se entrevistarán con el titular de coordinación de secundaria y seré merecedor a dos días de separación temporal de la escuela.

Tercer cinco: Mis padres se entrevistarán con el director y seré reubicado en otra institución educativa definitivamente.

- 7.3 La institución no se hará responsable de aparatos u objetos de valor que yo traiga a la escuela.
- 7.4 Mi reinscripción y permanencia en el colegio dependerá del cumplimiento cabal del presente reglamento, así como el de mantener mi promedio de conducta igual o superior a 8.5 y aprovechamiento igual o superior a 8.0.
- 7.5 Si no respondo en el proceso de enseñanza – aprendizaje quedará condicionado para el curso siguiente.
- 7.6 Cuidaré y protegeré todo aquello que está al servicio de mis compañeros y mío; si llego a causar algún daño, tendré que cubrir su costo de reparación o reposición de lo afectado.

DE LOS MAESTROS:

- 7.1 Para educar a un alumno hay que amarlo y respetarlo, es por ello que trataré a todos por igual.
- 7.2 Me haré autorizar por la dirección y/o coordinación de secundaria para sancionar con cinco en conducta.

DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 7.1 Somos los primeros responsables en la educación de nuestros hijos. Deberemos asistir y participar en las pláticas y reuniones diversas a las que seamos convocados, con una actitud de atención y respeto.
- 7.2 La ausencia sistemática a las actividades (juntas, entrevistas...) podría ocasionar la no reinscripción de mi hijo en el ciclo escolar.
- 7.3 Conocemos y asumimos como nuestro el reglamento de la escuela. Apoyaremos las disposiciones de la dirección.
- 7.4 Nos incorporaremos a la sociedad de padres de familia y participaremos activamente en ella.
- 7.5 Evitaremos los rumores que destruyen el ambiente sano de la CEMM.



8. RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS

DE LOS ALUMNOS:

8.1 Diploma de superación trimestral:

Se me otorgará si aumento mi promedio .5 o más.

8.2 Diploma de excelencia académica trimestral:

Se me otorgará si obtengo 9.5 o más de promedio.

8.3 Reconocimiento de conducta (anual):

Se me otorgará si obtengo 9.7 o más de promedio final sin ningún reporte.

8.4 Reconocimiento de aprovechamiento (anual):

Se me otorgará si mi promedio final de aprovechamiento es de 9.5 o más con la condición de aprobar todas las materias.

8.5 Reconocimiento de puntualidad y asistencia (anual):

Se me otorgará si registro el 100% de asistencia, 0 faltas y 0 retardos justificados o no.

8.6 Reconocimiento extracurricular (anual):

Se me otorgará si me distingo en actividades extracurriculares de acuerdo a las condiciones y criterios establecidos para cada actividad.

8.7 Reconocimiento Champagnat (anual):

Se me otorgará si obtengo los reconocimientos de conducta, aprovechamiento y puntualidad y asistencia.

DE LOS PADRES DE FAMILIA:

8.1 Reconocimiento Champagnat para los papás:

Se nos otorgará si nuestro hijo obtiene el premio Champagnat.

8.2 Reconocimiento por su participación:

Se nos otorgará si nos distinguimos en las actividades institucionales, de acuerdo con las condiciones y criterios establecidos para cada actividad.

9. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Entendemos como Deporte a la formación psicomotora del alumno, así como la formación del carácter, voluntad y formación física, de tal manera que responda competitivamente.

DE LOS ALUMNOS:

- 9.1** Atenderé respetuosamente las indicaciones que me dan los maestros respecto a la disciplina en todos los eventos deportivos.
- 9.2** Me presentaré a los juegos, entrenamientos y clases con el uniforme completo que corresponda.
- 9.3** Por ningún motivo faltaré al respeto a los árbitros y rivales deportivos.
- 9.4** Cuando por razones de salud no pueda realizar temporalmente las actividades deportivas, obtendré autorización de la coordinación de deportes y la presentaré al maestro responsable de la actividad deportiva, quien me indicará la manera como participaré en la clase.
- 9.5** Mi calificación mensual de Educación Física estará constituida de las siguientes actividades: 50% de la clase matutina y el 50% de las actividades vespertinas, como lo son la escuela deportiva o selecciones.



- 9.6 Para aprobar mensualmente la materia de educación física necesitare obtener una calificación no menor de 6 en ambas actividades.
- 9.7 Para acreditar la materia de educación física en el año, deberé tener el 80% de asistencia a las clases en cada período.

DE LOS MAESTROS:

- 9.1 Acataré las normas institucionales y las del consejo directivo, en beneficio del cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa deportivo.
- 9.2 Reportaré puntualmente al departamento escolar las calificaciones, las inasistencias y la conducta en cada período.
- 9.3 Formaré a mis alumnos siendo ejemplo para ellos con mi asistencia y puntualidad, el cumplimiento con mi uniforme y esfuerzo por el deseo de superación.
- 9.4 La comunicación con mis alumnos y padres de familia será siempre decorosa, abierta y franca.

DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 9.1 Acataré las decisiones deportivas del entrenador.
- 9.2 Si mi hijo quedara seleccionado en algún deporte nos comprometemos a cumplir con la asistencia y puntualidad al entrenamiento, juego y eventos especiales de su equipo, **a hospedar cuando el colegio lo requiera**, a realizar los pagos de liga, uniforme o algún viaje que se realice durante el ciclo escolar. El pertenecer a una selección deportiva genera un costo adicional, el cual no podrá ser reembolsado si el alumno se da de baja ya iniciado el ciclo escolar.

10. USO DE INSTALACIONES.

- 10.1 La Biblioteca es un lugar para la lectura y el estudio, por lo que trabajaré en silencio mientras me encuentre dentro de ella.
- 10.2 Los libros prestados los regresaré en la fecha estipulada; en caso contrario, pagaré la multa correspondiente.
- 10.3 Dentro del salón de computación no se me permitirá la instalación y la configuración de programas de cualquier tipo, si no es por indicación expresa del maestro responsable.
- 10.4 Utilizaré la bata blanca de la institución en los laboratorios de Física, Química y Biología.
- 10.5 Teniendo en cuenta la fragilidad y la potencial peligrosidad de los materiales y del instrumental utilizado en las diversas prácticas de laboratorio, trabajaré siempre con precaución y siguiendo estrictamente las indicaciones de los maestros responsables.
- 10.6 Al terminar las prácticas de laboratorio estaré pendiente de dejar el material y la mesa en orden y limpios.
- 10.7 Por ser alumno del CUM tendré derecho a utilizar el locker marcado con mi clave. No compartiré el locker con nadie.
- 10.8 Me encargaré de adquirir el candado para asegurar mi casillero. Deberá ser de llave, mediano o grande.
- 10.9 Entregaré una copia de la llave a mi maestro titular, con el fin de abrir el casillero para revisión, y en caso de que ésta se pierda. Si no la entrego, no podré utilizar el casillero.
- 10.10 Mantendré mi casillero limpio y ordenado, sin papeles y sin basura; no lo rayaré ni pegaré recortes en él ni calcomanías.
- 10.11 Si necesitara un casillero para usarlo en las actividades extraescolares, pagaré la cuota correspondiente en el departamento de administración.
- 10.12 La institución colabora con el alumno para resguardar sus objetos personales, sin embargo, no se hará responsable de la reposición de objetos robados o extraviados en las instalaciones o en el curso de las actividades escolares.

11. ADMINISTRACIÓN

- 11.1** El alumno será responsable de entregar a sus padres toda la documentación que reciba por parte de la administración del colegio.
- 11.2** El padre, madre de familia o tutor que desee inscribir o reinscribir a su hijo en el colegio, con independencia del requisito de entrega de toda la documentación solicitada, deberá pagar las cuotas que el colegio establezca por concepto de exámenes de admisión, inscripción o reinscripción, colegiatura mensual y cuota de unión de padres de familia, de tal manera que sea respetado su lugar en el nivel de inglés donde haya sido ubicado.
- 11.3** El colegio se reserva el derecho de modificar sus cuotas de inscripción, reinscripción, colegiatura mensual, cada ciclo escolar.
- 11.4** Las cuotas que el Centro Universitario Franco Mexicano de Monterrey, A.C., establece para poder brindar los servicios que presta son las siguientes:
- a. Inscripción o Reinscripción:** Es el pago inicial que deberá efectuar el padre, madre de familia o tutor de cada alumno para ser matriculado en el colegio que deberá estar cubierta antes del inicio del ciclo escolar.
 - b. Colegiatura:** Es el pago mensual por los servicios educativos que el colegio presta a sus alumnos y que deberá efectuarse durante los primeros 16 (dieciséis) días de cada mes.
 - c. Cuota para la Asociación de Unión Padres de familia:** Es la aportación anual que cada una de las familias del colegio otorga, como apoyo económico, al Comité Directivo de la Asociación de Padres de familia. Esta asociación no lucrativa realiza diferentes actividades institucionales recreativas y culturales para beneficio exclusivo de la comunidad escolar. El monto a pagar se establece cada ciclo escolar y queda incluida en la inscripción.
- 11.5** La cuota de inscripción o reinscripción incluye el derecho de uso de biblioteca, centro de cómputo, laboratorio, talleres, materiales didácticos, participación en eventos cívicos, sociales, pastorales y recreativos dentro del horario regular de clases; así como el Seguro Médico de accidentes escolares, el cual se hace válido únicamente cuando el accidente sea reportado inmediatamente a una autoridad escolar. Dicho seguro tiene coberturas limitadas.

11.6 Cualquier actividad académica, deportiva, pastoral, artística, recreativa o cultural que se realice fuera del horario de clases y/o de las instalaciones del colegio, tendrá un costo adicional.

DEVOLUCIÓN DE PAGOS

11.6 El importe pagado de la inscripción o reinscripción del alumno no será reembolsable.

11.7 La ausencia a clases del alumno por enfermedad o causa imputable a él/ella o a la familia, no será motivo para que el padre, madre de familia o tutor no realice el pago de las cuotas de colegiaturas mensuales correspondientes.

11.8 Cuando por causas no imputables al colegio el alumno sea dado de baja académica, el padre, madre de familia o tutor queda obligado a pagar al Centro Universitario Franco Mexicano de Monterrey, A.C. las colegiaturas mensuales de aquellos meses que al momento de la baja se hubieren generado, más la parte mensual proporcional del último mes en que el alumno hubiere asistido a clases.

11.9 Cuando el alumno sea dado de baja académica durante el ciclo escolar o al término del mismo, el padre, madre de familia o tutor tiene 5 (cinco) días hábiles para recoger el material escolar y demás objetos olvidados dentro de las instalaciones (libros, cuadernos, estuches, loncheras, uniformes, chamarras, etc.); después de ese tiempo el colegio no se hace responsable de las pertenencias del alumno.

FORMAS DE PAGO

11.10 Los pagos que el padre, madre de familia o tutor debe efectuar al colegio, podrá realizarlos en el portal www.sesweb.mx donde podrá imprimir las fichas y pagarlas en el banco o pagar en línea con su tarjeta de crédito o débito.

11.11 No se aceptarán pagos por medio de transferencias electrónicas, ni efectivo; esto es con el fin de que vaya revisando su estado de cuenta y realicen los pagos conforme a nuestro sistema.

El horario para cubrir cualquier pago en el departamento de administración será de lunes a viernes de 7:15 am a 10:00 am. No se aceptan cheques.

11.12

11.13 En caso de requerir factura del pago de colegiaturas, únicamente podrá ser expedida en el mes correspondiente a la fecha en la que se realizó el pago. Las disposiciones fiscales aplicables así como el sistema de facturación electrónica impiden a la administración generar facturas de meses anteriores. Por tal motivo, es responsabilidad de cada padre de familia asegurarse de recibir su factura correspondiente de forma electrónica (.pdf y .xml) después de haber efectuado su pago, en caso contrario, podrá solicitar una aclaración inmediata al teléfono 83.47.21.80 ext. 107 o bien, a la dirección de correo: **cobranza@cufm.mx**

RECARGOS Y PAGOS EXTEMPORÁNEOS

11.14 Cuando el pago de la colegiatura mensual se realice con posterioridad al día dieciséis de cada mes, el padre, madre de familia o tutor deberá pagar, sin excepción, \$ 250.00 adicionales.

11.15 El padre, madre de familia o tutor deberá hacer los pagos de colegiatura en forma consecutiva. No deberá haber colegiaturas vencidas.

11.16 El padre, madre de familia o tutor que se retrase en los pagos de las cuotas del colegio deberá firmar una serie de pagarés, los cuales garantizarán la liquidación de los adeudos.

11.17 En caso de acumular 3 colegiaturas o más de adeudo, se procederá conforme al acuerdo de la PROFECO emitido el 10 de marzo de 1992, el cual establece en su Art 7°. “El incumplimiento de la obligación del pago de tres meses o más de colegiatura, libera a los prestadores de servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación.” Por lo tanto, El padre, madre de familia o tutor será consciente que si acumula dicho adeudo, el alumno no podrá ser beneficiario del servicio educativo que la institución presta y no podrá tener derecho a exámenes mensuales y semestrales, reservándose la escuela la facultad para admitir o no al alumno en el siguiente curso escolar, siempre velando porque éste cuente con un lugar en el Sistema Educativo Nacional, en el cual goce de su derecho a la educación.

SERVICIOS ESCOLARES

11.18 La institución se compromete a tener completos los datos y expediente con la documentación que el departamento de control escolar solicite, así como a entregar los formatos de plan de becas por orfandad y aviso de privacidad.

11.19 El padre, madre de familia o tutor con adeudos, solo podrá recoger la documentación oficial del alumno en la coordinación del nivel correspondiente, después de liquidar el total de su deuda en el área de caja del CUM.



Si yo, como miembro de la Comunidad Educativa Marista de Monterrey, llegara a faltar en el cumplimiento del reglamento institucional, aceptaré con respeto y dignidad las sanciones correspondientes: llamada de atención, reporte, entrevista, separación temporal o reubicación en otra escuela.

El Director y su consejo se reservan el derecho de normar los casos no previstos en este reglamento

Anexo

Las siguientes son acciones graves que ameritan la reubicación del alumno en otra escuela.

- a)** Participación en actividades violentas o antisociales dentro y fuera de la institución.
- b)** Robo.
- c)** Daño a personas o instituciones por uso inadecuado de medios de comunicación.
- d)** Acoso escolar.
- e)** Posesión de sustancias tóxicas ilegales.
- f)** Portar objetos que ponen en riesgo la integridad y salud de las personas: navajas, cuchillos, objetos punzocortantes, manoplas, etc.



maristas 2017
un nuevo comienzo